



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Santa Tecla, 20 de agosto de 2019

Lic. Karen Alvarenga
Oficial de Información VMT
Presente

Por este medio me refiero a solicitud de información número VMT-180-2019, en la que refiere lo siguiente: “Que en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, me dirijo a su autoridad a fin de solicitar se requiera a la Dirección General de Transporte Terrestre del Viceministerio de Transporte, fotocopia certificada de la capacidad técnica asignada de las Rutas AB301, AB322 Y AB354, especificando el tipo de servicio, plan operativo completo de las rutas e informes técnicos y resoluciones que avalan el cambio de Ruta de las Unidades AB80-063, AB77-734 y AB77-683 y la prolongación o cambio de Ruta de la Unidad AB70-470. Lo que anexo certificaciones solicitadas.

Lo que se informa para los efectos consiguientes



JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA	CAPACIDAD TECNICA	TIPO DE SERVICIO
AB301X0SM	90 UNIDADES	INTERDEPARTAMENTAL
AB322X0US	10 UNIDADES	INTERDEPARTAMENTAL
AB354X0US	05 UNIDADES	INTERDEPARTAMENTAL

REPORTES DE ACTORES RUTAS AB301X0SM AB322X0US AB354X0US	SE ANEXA EN LA PRESENTE
PLANES GENERALES OPERATIVOS RUTAS AB322X0US AB354X0US	SE ANEXA EN LA PRESENTE
COPIAS DE INFORMES TECNICOS DE TRASLADOS DE RUTAS UNIDADES PLACAS AB80063-AB77734 AB77683 Y AB70740	SE ANEXA EN LA PRESENTE

EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANÍA CERTIFICA: Que el contenido que refleja el presente documento corresponde a la Capacidad Técnica de las Rutas, AB301X0SM, AB322X0US y AB354X0US, y Reporte de Actores donde se consignan concesionarios y/o permisionarios y Plan General Operativo, las cuales son conformes a los registros que lleva esta Dirección General de Transporte, y contiene 23 folios útiles; que literalmente DICE:





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

1568-AB-F-44672-2018-VMT-UTT
AGOSTO-2018

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : BLANCA ERLINDA LOVO ZELAYA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

ASUNTO : MODIFICACION CONDICIONES DE LINEA

Técnico responsable:
Opinión Técnica : FACTIBLE



En atención a solicitud No.44672 de fecha 31 de julio del 2018, presentada por . Quien solicita CAMBIO DE RUTA y CLASE DE SERVICIO DE ORDINARIO a EXCLUSIVO para la unidad placa AB70470. Después de la consulta al sistema para la unidad, se informa:

FECHA: 13/08/2018 15:02:51

Placa **AB70470** ID **148181**

Propietario

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

Tipo de Placa **AB** **AUTOBUS**

Marca

Modelo Tracción

Tipo

Clase

Colores

Combustible

Pertenencia **Dominio PROPIEDAD**

Con Quien

Nombre

Vto. de Contrato Accesibilidad

Capacidad **49.00** ASIENTOS

Cilindrada **5,958.00** Cilindros **4.00**

Año Fabricacion **2018** Puertas **2.00**

FECHA: 13/08/2018 15:02:51 USUARIO CONECTADO: OS

Hro. de Placa **AB70470** Tipo de Placa **AB** Estado de Línea **ASIG** Presentación en Proceso

ID de la Línea **55244** ID de Vehículo **1481835** Emisión Placa **2011**

Hro. de Contrato Fecha Contrato Fecha Vto. Contrato

Categoría **5** TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS Franjas **de 6:00 a 18:00** Inscripción **de 6:00 a 18:00**

Tipo **2** POR AUTOBUS

Sub-Tipo **2** INTERURBANO

Clase **1** ORDINARIO

Departamento **DP** **1100 USulután** Caja Única **1153**

Ruta **354** Ramal **0** Código VMT **AB354X0US** Fecha Certificado **04/05/2015**

Concesionario **NT**

Representa. Legal

Distintivo Comercial

Resolución **95525** Permiso No. **13445696**

Fecha **13/03/2018** Fecha Emisión **04/04/2018 15:59:43**

Hro. Asmpo

Fecha de Emisión/Autorización

Vencimiento **01/07/2019**

Fecha de Emisión/Autorización

Tipo Sistema **NDT HISTORICO DE TRANSPORTE**

A que se presta Servicio

Origen **BERLIN (BERLIN)**

Destino **MÉRCEDES UMARA (MÉRCEDES UMARA)**

Recorrido **BERLIN-MÉRCEDES UMARA Y VSC.**

La unidad ofertada es parte de la ruta AB354X0US, y de año de fabricación 2018.

A sí también es de informar que el pasado 13 de junio 2018 se emitió opinión de factibilidad para la creación del servicio Exclusivo para la ruta AB354X0US, con referencia 1208-AB-F-35238-2018-VMT-UTT, creando la ruta bajo el código **AB354X1US**. Actualmente la consulta al reporte de actores no registra unidades autorizadas, cuenta con disponibilidad.



La ruta en la que opera la unidad tiene una capacidad técnica para 05 unidades (UTT) y actualmente son 06 unidades autorizadas, así como se muestra en la siguiente captura:

REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

PLACA	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VTORNTA
AB354X0US	FRT	01/07/2018	SI
TOTAL UNIDADES: 1			
CONCESIONARIO: JORGE LUIS VELES ROMERO			
AB354X1US	HCT	01/07/2018	NO
TOTAL UNIDADES: 1			
CONCESIONARIO: JOSE ELIAS VELES FUENTES			
AB354X2US	HCT	01/07/2018	NO
TOTAL UNIDADES: 1			
CONCESIONARIO: LUZ ALFREDO VELES FUENTES			
AB354X3US	FRT	01/07/2018	SI
TOTAL UNIDADES: 3			
CONCESIONARIO: TUBUS LTDA. DE C.V.			
AB354X4US	HCT	01/07/2018	NO
TOTAL UNIDADES: 1			
CONCESIONARIO: PROPIETARIO			
TOTAL UNIDADES: 6			
TOTAL OTRO: 0			
TOTAL CONCESSIONARIOS: 4			
		TOTAL SI:	2
		TOTAL NO:	4

La ruta a la cual se requiere el cambio la AB354X1US, cuenta con disponibilidad. En cuanto a las características de fabricación de la unidad cumplen con lo requerido en el reglamento general de transporte para que opere con CLASE de servicio EXCLUSIVO; además de mejorar la prestación del servicio a los usuarios del corredor y de ofrecerle opciones de movilidad; en el marco de la modernización de los sistemas de transporte terrestre que permitan una mayor comodidad y trato digno a los usuarios, mejorando las condiciones del transporte público de pasajeros, generando mayor seguridad, y disminuyendo los niveles de contaminación ambiental, por lo tanto se considera FACTIBLE autorizar la petición y que para la unidad AB70470, se cambie la CLASE de servicio y traslade a la ruta AB354X1US con la denominación: BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC. (SERV. EXCLUSIVO). Por lo que deberá de realizarse la modificación en el sistema del Cambio de ruta para la unidad ofertada.

CÓDIGO:	AB354X1US
DENOMINACIÓN:	BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC. (SERV. EXCLUSIVO)
TIPO:	AUTOBUS
SUB-TIPO:	INTER URBANO
CLASE:	EXCLUSIVO
ORIGEN:	BERLIN (BERLIN)
DESTINO:	MERCEDES UMAÑA (MERCEDES UMAÑA)
TARIFA:	\$ 0.60 CTVS.
OBSERVACION:	<p><u>ITINERARIO DE OPERACIÓN</u></p> <p>Se sugiere a la unidad jurídica que informe al solicitante que con el fin de beneficiar al usuario se deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- La unidad con clase EXCLUSIVO, deberá operar con igual itinerario y en conjunto con las unidades de las rutas con clase de servicio (ORDINARIO X0), ya que es un mismo corredor en el cual se deberá priorizar la alternancia entre unidades en la secuencia: 02 unidades (ORDINARIO X0), 01 unidad (EXCLUSIVO X1). 2- Las horas deberán ser alternadas y no exclusivas para solo una clase de servicio ó concesionario en especial. 3- Cuando en una ruta existan más de un concesionario o sociedad en sus planes diarios de operación (logística) deberán coordinar el despacho entre unidades con la base de la hoja de itinerario anexa y extendida por este Viceministerio.

Quedando de la siguiente forma las condiciones de ambas rutas:

La ruta AB354X0US quedara operando con 05 unidades.

La ruta AB354X1US quedara operando con 01 Unidades con disponibilidad.

DOCUMENTO ADJUNTO:

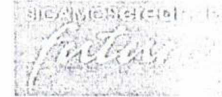
1= Solicitud No. 44672 de fecha 31 de julio del 2018

2= Copia de PGO, Itinerario, AB354X1US





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



0875-AB-F-10496-2019-VMT-UTT
ABRIL 2019

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : ARQ. BLANCA ERLINDA LOVO
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 04 DE ABRIL DE 2019

ASUNTO : SOLICITA CAMBIO DE RUTA

Técnico responsable:

Opinión Técnica : FACTIBLE

En atención a solicitud, No 10496, de fecha 13 de febrero de 2019, presentada por [redacted], quien en representación de TUBUS LTDA DE CV solicita traslado de ruta para la unidad AB77683 de ruta AB301X0SM con denominación SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC. Hacia ruta AB322X0US con denominación SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

Características de la unidad AB77683 en la ruta AB301X0SM y permiso de Línea.

Placa	AB77683	ID	038714	Exento de Pago de Primera Matrícula	<input type="checkbox"/>
Propietario				Exento de Pago de Derechos	<input type="checkbox"/>
Cero Kilómetros <input checked="" type="checkbox"/>					
CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO					
Tipo de Placa	AB	AUTOBUS			
Marca					
Modelo	Tracción				
Tipo					
Clase					
Colores					
Combustible					
Pertenencia	Dominio PROPIEDAD				
Con Quien	1				
Nombre					
Vto. de Contrato	Accesibilidad <input type="checkbox"/>				
Capacidad	53.00	ASIENTOS			
Cilindrada	5,958.00	Cilindros	6.00		
Año Fabricación	2008	Puertas	2.00		
PRESENTACION DE MATRICULA	2007	191268			
CONDICION DE IMPORTACION					
TARJETA DE CIRCULACION					
Fecha De Otorgado	10/08/2018				
Fecha De Vencimien	01/02/2019				
Valor de Refrenda	32.29				
Anotaciones Especiales					
Características Declaraciones Previsiones Domicilio					

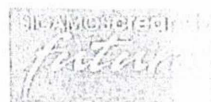
Linea de Placa	AB77683	Tipo de Placa	AB	Estado de Línea	ASIG	Presentación en Proceso
ID de la Línea	45076	ID de Vehículo	030714	Emisión Placa	2011	
Linea de Contrato			Fecha Contrato	Fecha Vto. Contrato		
Categoría	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS					Franchise
Tipo	POR AUTOBUS					Insincor
Sub-Tipo	INTERDEPARTAMENTAL					
Clase	ORDINARIO					
Departamento	DP	1200	SAN MIGUEL	Caja Única	680	
Ruta	301	Ramal	0	Código VMT	AB301X0SM	Fecha Certificada 20/01/2010
Concesionario	TIT					Permiso No. 13852070
Representa. Legal	LUIS EMILIO FUERTES ARIAS					Fecha Emisión 10/08/2018 15:46:52
Distintivo Comercial	LA MALAGÜERA					Vencimiento 01/02/2019
Resolución	35829					
Fecha	20/11/2007					
No. Amparo	025-2002					
fec.NoL.Amp	12/08/2002					Fecha de Cesión/Autorización
Tipo Sistema	FST <<< A . C . S . >>>					
A quien presta Servicio						
Origen	CALLE ORIENTE (TERMINAL)					
Destino	TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMANECER (SAN SALVADOR)					
Recorrido	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.					

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
Carretera al Puerto La Libertad, KM 9 1/2. Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.
Call Center: (503) 2133-3600 & 917





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



La unidad AB77683, que opera en la ruta AB301X0SM desea operar en la ruta AB322X0US, dicha ruta a la fecha posee 04 unidades operando y tiene una capacidad técnica de 10 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, la ruta AB301X0SM a la fecha se encuentra operando con 44 unidades y tiene una capacidad técnica de 90 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta AB322X0US que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de población usuaria y sin que esto afecte la operación de la ruta AB301X0SM, se considera factible el autorizar este traslado de la unidad AB-77683 con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirigen hacia Berlin.

Reporte de actores de la ruta en la que se encuentra operando la unidad AB77683

CODIGO VMT	AB301X0SM		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.		
ORIGEN	6° CALLE ORIENTE (TERMINAL)		
DESTINO	TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMANECER (SAN SALVADOR)		
DEPARTAMENTO	SAN MIGUEL		

	TOTAL UNIDADES:	44	
	TOTAL CTRO:	44	TOTAL SI: 35
	TOTAL NST:	0	TOTAL NO: 9
	TOTAL CONCESIONARIOS:	24	

Reporte de actores de la ruta a la cual desea pasar la unidad AB77683

CODIGO VMT	AB322X0US		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.		
ORIGEN	TERMINAL DE BUSES (SAN MIGUEL)		
DESTINO	BERLIN (BERLIN)		
DEPARTAMENTO	USulután		

	TOTAL UNIDADES:	4	
	TOTAL CTRO:	4	TOTAL SI: 4
	TOTAL NST:	0	TOTAL NO: 0
	TOTAL CONCESIONARIOS:	1	

Por lo antes informado esta unidad da la opinión técnica en la que se considera **FACTIBLE**, autorizar el cambio de ruta para la unidad AB77683 hacia la ruta AB322X0US, por lo que deberá de realizarse la modificación en el sistema del Cambio de ruta para la unidad ofertada, **TOMANDO LAS CONDICIONES DE LA RUTA A LA QUE PASARA A PRESTAR EL SERVICIO.**

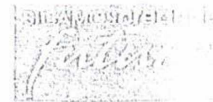
DOCUMENTO ADJUNTO:

I= Solicitud 10496 de fecha 13 de febrero de 2019.





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



1066-AB-F-21818-2019-VMT-UTT
MAYO 2019

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : ARQ. BLANCA ERLINDA LOVO
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 09 DE MAYO DE 2019

ASUNTO : SOLICITA CAMBIO DE RUTA

Técnico responsable:

Opinión Técnica : FACTIBLE



En atención a solicitud, No 21818, de fecha 10 de abril de 2019, presentada por quien en representación de TUBUS LTDA DE CV solicita traslado de ruta para la unidad AB80063 de ruta AB301X0SM con denominación SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC. Hacia ruta AB322X0US con denominación SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

Características de la unidad AB80063 en la ruta AB301X0SM y permiso de Línea.

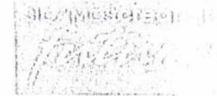
Placa	AB80063	ID	793620	Exento de Pago de Primera Matrícula	<input type="checkbox"/>
Propietario				Exento de Pago de Derechos	<input type="checkbox"/>
CERO KILOMETROS <input checked="" type="checkbox"/>					
CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO					
Tipo de Placa	AB	Tracción		Estado	ALTA
Marca				Fecha De Ingreso	29/12/2006
Modelo				Fecha De Deje	
Tipo				TARJETA DE CIRCULACION	
Clase				Fecha De Otorgado	01/03/2019
Colores				Fecha De Vencimien	01/02/2020
Combustible				Valor de Referenda	32.29
Pertenencia	Dominio PROPIEDAD		Anotaciones Especiales		
Con Quien					
Nombre					
Vto. de Contrato	Accesibilidad <input type="checkbox"/>				
Capacidad	53.00	ASIENTOS			
Cilindrada	5,958.00	Cilindros	6.00		
Año Fabricación	2007	Puertas	2.00		
PRESENTACION DE MATRICULA		2006	199794	Características Declaraciones Prevenciones Domicilio	
CONDICION DE IMPORTACION					

Hijo de Placa	AB80063	Tipo de Placa	AB	Estado de Línea	ASIG	Presentación en Proceso	
ID de la Línea	32122	ID de Vehículo	793620	Emission Placa	2011		
Hijo de Contrato		Fecha Contrato		Fecha Vto. Contrato			
Categoría	3	TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS				Frangias de Color	
Tipo	2	POR AUTOMOBIL				Impulso	
Sub-Tipo	3	INTERDEPARTAMENTAL					
Clase	1	ORDINARIO					
Departamento	DP	1200	SAN MIGUEL	Caja Única	689		
Ruta	303	Ramal		Código VMT	AB301X0SM	Fecha Certificada	26/03/2019
Concesionario	TUT						
Represent. Legal							
Distintivo Comercial							
Resolución	31733	Permiso No.	14360221	Fecha Emisión	01/03/2019 16:10:50		
Fecha	25/12/2006	Vencimiento	01/02/2020	Fecha de Cesión/Autorización			
No. Amparo	510-2002						
Fac. Not. Amp.	UR/06/2002						
Tipo Sistema	EST <<< A. C. S. S. >>>						
A quien presta Servicio							
Origen	CALLE ORIENTE TERMINAL 1						
Destino	TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMARILLO (SAN SALVADOR)						
Recorrido	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.						





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



La unidad AB80063, que opera en la ruta AB301X0SM desea operar en la ruta AB322X0US, dicha ruta a la fecha posee 04 unidades operando y tiene una capacidad técnica de 10 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, la ruta AB301X0SM a la fecha se encuentra operando con 44 unidades y tiene una capacidad técnica de 90 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta AB322X0US que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de población usuaria y sin que esto afecte la operación de la ruta AB301X0SM, se considera factible el autorizar este traslado de la unidad AB80063 con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirigen hacia Berlín.

Reporte de actores de la ruta en la que se encuentra operando la unidad AB80063

CODIGO VMT	AB301X0SM		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.		
ORIGEN	6° CALLE ORIENTE (TERMINAL)		
DESTINO	TERMINAL DE AUTODUSES PLAZA AMANECEER (SAN SALVADOR)		
DEPARTAMENTO	SAN MIGUEL		

	TOTAL UNIDADES:	44	
	TOTAL CIRO:	44	TOTAL SI: 35
	TOTAL MST:	0	TOTAL NO: 9
	TOTAL CONCESIONARIOS:	24	

Reporte de actores de la ruta a la cual desea pasar la unidad AB80063

CODIGO VMT	AB322X0US		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.		
ORIGEN	TERMINAL DE BUSES (SAN MIGUEL)		
DESTINO	BERLIN (BERLIN)		
DEPARTAMENTO	USulután		

	TOTAL UNIDADES:	4	
	TOTAL CIRO:	4	TOTAL SI: 4
	TOTAL MST:	0	TOTAL NO: 0
	TOTAL CONCESIONARIOS:	1	

Por lo antes informado esta unidad da la opinión técnica en la que se considera **FACTIBLE**, autorizar el cambio de ruta para la unidad AB80063 hacia la ruta AB322X0US, por lo que deberá de realizarse la modificación en el sistema del Cambio de ruta para la unidad ofertada, TOMANDO LAS CONDICIONES DE LA RUTA A LA QUE PASARA A PRESTAR EL SERVICIO.

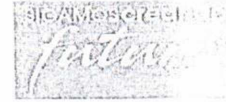
DOCUMENTO ADJUNTO:

I= Solicitud 21818 de fecha 10 de abril de 2019.





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



1067-AB-F-22037-2019-VMT-UTT
MAYO 2019

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : ARQ. BLANCA ERLINDA LOVO
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 09 DE MAYO DE 2019

ASUNTO : SOLICITA CAMBIO DE RUTA



Técnico responsable:

Opinión Técnica : FACTIBLE

En atención a solicitud, No 22037, de fecha 12 de abril de 2019, presentada por [redacted], quien en representación de TUBUS LTDA DE CV solicita traslado de ruta para la unidad AB77734 de ruta AB301X0SM según sistema SERTRACEN con denominación SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC. Hacia ruta AB322X0US con denominación SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

Características de la unidad AB77734 en la ruta AB301X0SM y permiso de Línea.

Placa	AB77734	ID	036500	Exento de Pago de Primera Matrícula	<input type="checkbox"/>
Propietario	Exento de Pago de Derechos				
Cero Kilómetros <input checked="" type="checkbox"/>					
CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO					
Tipo de Placa	AB	AUTOBUS			
Marca		Tracción		Estado	ALTA
Modelo				Fecha De Ingres	09/11/2007
Tipo				Fecha De Baja	
Clase				TARJETA DE CIRCULACION	
Colores				Fecha De Otorgado	11/04/2019
Combustible				Fecha De Vencimien	01/12/2019
Pertenencia		Dominio Ajeno	TERENCIA	Valor de Refrenda	32.20
Con Quien				Anotaciones Especiales	
Nombre					
Vto. de Contrato		Accesibilidad			
Capacidad	53.00	Asientos			
Cilindrada	5,950.00	Cilindros	6.00		
Año Fabricacion	2008	Puertas	2.00		
PRESENTACION DE MATRICULA	2007	101858	Características Declaraciones Prevenciones Domicilio		
CONDICION DE IMPORTACION					

Hro De Placa	AB77734	Tipo de Placa	AB	Estado de Línea	ASIG	Presentación en Proceso	
ID de la Línea	21092	ID de Vehículo	036500	Emission Placa	2011		
Hro. de Contrato		Fecha Contrato		Fecha Vto. Contrato			
Categoría	3	TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS				Franchise	Imprimir
Tipo	2	POR AUTOBUS					
Sub-Tipo	3	INTERDEPARTAMENTAL					
Clase	1	CIRCULAR					
Departamento	DP	1200	SAN MIGUEL	Código VMT	AB301X0SM	Fecha Certificada	30/01/2010
Ruta	501	Rancho					
Concesionario	MIT						
Represent. Legal	LUIS EMILIO FUENTES ARIAS						
Distintivo Comercial	FLOR DEL CAMPO						
Resolución	35647	Permiso No.	14600940				
Fecha	30/10/2007	Fecha Emisión	11/04/2010	15:11:09			
No. Amparo		Vencimiento	01/02/2020				
Fec. Not. Amp.		Fecha de Cesión/Autorización					
Tipo Distancia	FST <<< A. C. S. J. >>>						
A quien presta servicio							
Origen	5ª CALLE ORIENTE (TERMINAL)						
Destino	TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMANECER (SAN SALVADOR)						
Recorrido	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.						





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA



La unidad AB77734, que opera en la ruta AB301X0SM desea operar en la ruta AB322X0US, dicha ruta a la fecha posee 04 unidades operando y tiene una capacidad técnica de 10 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, la ruta AB301X0SM a la fecha se encuentra operando con 44 unidades y tiene una capacidad técnica de 90 unidades por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta AB322X0US que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de población usuaria y sin que esto afecte la operación de la ruta AB301X0SM, se considera factible el autorizar este traslado de la unidad AB77734 con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirigen hacia Berlín.

Reporte de actores de la ruta en la que se encuentra operando la unidad AB77734

CODIGO VMT	AB301X0SM		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.		
ORIGEN	6° CALLE ORIENTE (TERMINAL)		
DESTINO	TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMANEGER (SAN SALVADOR)		
DEPARTAMENTO	SAN MIGUEL		

	TOTAL UNIDADES:	44	
	TOTAL CTRO:	44	TOTAL SI: 35
	TOTAL NST:	0	TOTAL NO: 9
	TOTAL CONCESIONARIOS:	24	

Reporte de actores de la ruta a la cual desea pasar la unidad AB77734

CODIGO VMT	AB322X0US		
RECORRIDO	SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.		
ORIGEN	TERMINAL DE BUSES (SAN MIGUEL)		
DESTINO	BERLIN (BERLIN)		
DEPARTAMENTO	USulután		

	TOTAL UNIDADES:	4	
	TOTAL CTRO:	4	TOTAL SI: 4
	TOTAL NST:	0	TOTAL NO: 0
	TOTAL CONCESIONARIOS:	1	

Por lo antes informado esta unidad da la opinión técnica en la que se considera FACTIBLE, autorizar el cambio de ruta para la unidad AB77734 hacia la ruta AB322X0US, por lo que deberá de realizarse la modificación en el sistema del Cambio de ruta para la unidad ofertada, TOMANDO LAS CONDICIONES DE LA RUTA A LA QUE PASARÁ A PRESTAR EL SERVICIO.

DOCUMENTO ADJUNTO:

I= Solicitud 22037 de fecha 12 de abril de 2019.



SON CONFORMES con los registros que lleva esta Dirección General de Transporte Terrestre, y para los efectos legales correspondientes se extiende, firma y sella la presente, el día veinte de agosto del año dos mil diecinueve.



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N°

301

Código Ruta

AB301X0SM

SAN MIGUEL-SAN SALVADOR Y VIC.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL RECORRIDO


IDA:

TERMINAL DE BUSES SAN MIGUEL

REGRESO:

TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	TERMINAL DE BUSES SAN MIGUEL 6ª CALLE ORIENTE 10ª AVENIDA NORTE CARRETERA RUTA MILITAR REDONDEL EL TRIANGULO CARRETERA PANAMERICANA CA-1 BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL AVENIDA EL MATAZANO TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	TERMINAL DE BUSES PLAZA AMANECER BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL CARRETERA PANAMERICANA CA-1 AVENIDA ROOSEVELT NORTE RUTA MILITAR 10 AVENIDA NORTE 8ª AVENIDA NORTE 6ª CALLE ORIENTE (TERMINAL DE BUSES) SAN MIGUEL
	 LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N°

301

SAN MIGUEL-SAN SALVADOR Y VIC.

Código Ruta

AB301X0SM

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (Ida): 6ª Calle Oriente (Terminal) San Miguel.

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		6ª Calle Oriente (Terminal) San Miguel.				
2		10a AVENIDA NORTE ENTRE 6a Y 8a CALLE ORIENTE				
3		10a AVENIDA NORTE ENTRE 18a Y 20a CALLE ORIENTE				
4	"	10a AVENIDA NORTE CONTIGO A PASAJE No 1				
5		RUTA MILITAR FRENTE A SUPER SELECTOS				
6		RUTA MILITAR CONTIGO A PROLONGACION 4a AVENIDA NORTE				
7		RUTA MILITAR FRENTE A ENTRADA COL. TOLEDO				
8		RUTA MILITAR AVENIDA PRICIPAL Y AVENIDA ABDALA				
9		RUTA MILITAR FRENTE A DISTRIBUIDORA FRIO R.V.				
10		Carretera Panamericana Contiguo a Hospital Militar				
11		Carretera Panamericana Contiguo a Pasarela				
12		Carretera Panamericana Contiguo a Gasolinera Puma				
13		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Cantón Placitas.				
14		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Quelepa.				
15		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Moncagua.				
16		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Lolotique.				
17		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío de Chinameca.				
18		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío de Jucuapa.				
19		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío El Triunfo.				
20		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío Nueva Granada.				
21		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío de Estanzuelas.				
22		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Mercedes Umaña.				
23		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y entrada a Colonia El Milagro.				
24		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a San Idefonso.				
25		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío Cantón Río Frio.				
26		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Cantón La Galera Quenada.				
27		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Cantón San Felipe.				
28		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Santa Clara.				
29		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío de Apastepeque.				
30		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a San Vicente.				
31		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Guadalupe.				
32		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Santo Domingo.				
33		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Ilobasco.				
34		Antigua Carretera Panamericana a San Salvador / 2ª Avenida Sur y Avenida Manuel Rico.				
35		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a Cojutepeque.				
36		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío de Cantón Tecoluco.				
37		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío San Pedro Perulapán.				
38		Calle Marginal en San Martibn y 4ª Avenida Sur (Mercado).				
39		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador y desvío a San Jose Guayabal.				
40		Carretera Panamericana CA-1 a San Salvador, frente a Exvifrio San Bartolo.				
41		Boulevard del Ejército, contiguo a Zona Franca San Bartolo.				
42		Boulevard del Ejército, contiguo a carcel de Mujeres.				
43		Terminal de buses Nuevo amanecer.				
44						

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



RUTA N°

301

SAN MIGUEL-SAN SALVADOR Y VIC.

Código Ruta

AB301X0SM

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (Regreso): Terminal de buses Plaza amanecer

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		Terminal de buses Plaza amanecer				
2		Boulevard del Ejército, frente a Carcel de Mujeres.				
3		Boulevard del Ejército, frente a Zona Franca San Bartolo.				
4		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel, contiguo a Exvifrio de San Bartolo.				
5		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío de Apulo.				
6		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a San José Guayabal.				
7		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel Nuevo Mercado de San Martín.				
8		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel ya desvío San Pedro Perulapán.				
9		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Cantón Tecoloco.				
10		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Cojutepeque.				
11		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y entrada a San Rafael Cedros.				
12		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Santo Domingo.				
13		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Guadalupe.				
14		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a San Vicente.				
15		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío de Apastepeque.				
16		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Santa Clara.				
17		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a caserío San Felipe.				
18		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a caserío La Galera.				
19		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a caserío El Río Frío				
20		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a San Ildefonso.				
21		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Colonia El Milagro.				
22		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Mercedes Umaña.				
23		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel ya desvío a Estanzuelas.				
24		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a caserío El Jocotillo.				
25		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Nueva Granada.				
26		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a El Triunfo.				
27		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Jucuapa.				
28		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Chinameca.				
29		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Lolotique.				
30		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Moncagua.				
31		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a Quelepa.				
32		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel y desvío a San Jorge.				
33		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel parada la Cruzadilla.				
34		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel, frente a Resid. El Sitio Gasolinera Texaco.				
35		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel, frente a Region Oriental de Salud.				
36		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel, frente a sucursal DIDEA san Miguel.				
37		Carretera Panamericana CA-1 a San Miguel, frente a Hospital Militar Regional.				
38		RUTA MILITAR CONTIGO A CENTRO COMECIAL ETAPA				
40		10a AVENIDA NORTE CONTIGO A CALLE SAN ANTONIO				
41		10a AVENIDA NORTE CONTIGO A 18a CALLE ORIENTE				
42		8ª AVENIDA NORTE ENTRE 14ª Y 12ª CALLE ORIENTE				
43		8ª AVENIDA NORTE ENTRE 6ª Y 8ª CALLE ORIENTE				
44		6a CALLE ORIENTE TERMINAL DE SAN MIGUEL				

LIC. JUAN CARLOS BIDEAIN
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUTA N°

322

BERLIN-SAN MIGUEL Y VIC.

Código Ruta

AB322X0US



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

IDA: 1a. CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR NORTE

REGRESO: PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
9	1a. CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR NORTE
9	1a. CALLE ORIENTE
9	AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN
8	CARRETERA A MERCEDES UMAÑA
1	1a, AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA
1	CARRETERA DESVIO MERCEDES UMAÑA
1	DESVIO DE MERCEDES UMAÑA
1	CARRETERA PANAMERICANA
1	REDONDEL EL TRIANGULO
1	AVENIDA ROOSEVELT NORTE
1	6ª CALLE PTE-OTE (TERMINAL DE SAN MIGUEL)
1	8a. AVENIDA NORTE-SUR
1	15a CALLE ORIENTE
1	AVENIDA JOSE SIMEON CAÑAS
1	AVENIDA ROOSEVELT SUR
1	PASAJE EL JUTE
1	PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
1	PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO
1	PASAJE EL JUTE
1	AVENIDA ROOSEVELT SUR
1	AVENIDA JOSE SIMEON CAÑAS
1	15a CALLE ORIENTE
1	6A AVENIDA SUR BIS
1	CALLE FENADESAL
1	8a. AVENIDA SUR-NORTE
1	4a. CALLE ORIENTE
8	10a. AVENIDA NORTE
9	14a. CALLE ORIENTE
9	REDONDEL EL TRIANGULO
9	CARRETERA PANAMERICANA
9	DESVIO DE MERCEDES UMAÑA
9	1a, AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA
9	CARRETERA A BERLIN
9	AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN
9	1a. CALLE ORIENTE-BERLIN
9	1a. CALLE ORIENTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR NORTE

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



RUTA N°

322

BERLIN-SAN MIGUEL Y VIC.

Código Ruta


AB322X0US

LISTADO DE PARADAS


 MINISTERIO DE
 OBRAS PÚBLICAS
 Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (Ida): 1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE-BERLIN

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1	9	1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE-BERLIN				
2	9	CALLE A MERCEDES, PARADA KM 108				
3	9	CALLE A MERCEDES, PARADA LA FLECHA				
4	9	CALLE A MERCEDES, PARADA LA GEOTERMICA				
5	9	CALLE A MERCEDES, PARADA LA MONTAÑITA				
6	9	CALLE A MERCEDES, PARADA EL MANGO				
7	9	CALLE A MERCEDES, PARADA CANDELARIA				
8	9	CALLE A MERCEDES, PARADA EL PORTILLO				
9	9	CALLE A MERCEDES, PARADA LA CLINICA				
10	9	PARADA PARQUE DE MERCEDES				
11	9	CALLE A BERLIN, DESVIO DE MERCEDES				
12	9	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A ESTANZUELAS				
13	9	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A NUEVA GRANADA				
14	9	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A EL TRIUNFO				
15	9	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A JUCUAPA				
16	9	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A CHINAMECA				
17	8	CARRETERA PANAMERICANA Y DESVIO A LOLOTIQUE				
18	8	CARRETERA PANAMERICANA Y MONCAGUA				
19	8	CARRETERA PANAMERICANA Y QUELEPA				
20	8	CARRETERA PANAMERICANA Y FEBLES				
21	8	CARRETERA PANAMERICANA PARADA DE DIDEA				
22	8	AVENIDA ROOSEVELT NORTE PARADA DE LA CHINA JAU				
23	8	6ª CALLE PONIENTE ENTRE AVENIDA ROOSEVELT NORTE Y 11º AV. NORTE				
24	8	6ª CALLE PONIENTE ENTRE 9ª Y 7ª AV NTE. (PARADA FUNERALES GUATEMALA)				
25	8	6ª CALLE PONIENTE ENTRE 5ª AV. BIS Y 5ª AV. NORTE (PARADA DEL MERCADO)				
26	1	6ª CALLE PONIENTE ENTRE 3ª Y 1ª AV. NORTE (PARADA DEL DUI CENTRO)				
27	1	6ª CALLE ORIENTE ENTRE 2ª Y 4ª AV. NORTE (PARADA DE CATEDRAL)				
28	1	8ª AVENIDA NORTE ENTRE 6ª Y 4ª CALLE ORIENTE, (TERMINAL DE BUSES)				
29	1	8ª AV. SUR ENTRE 5ª Y 7ª CALE ORIENTE				
30	1	8ª AV. SUR ENTRE 13ª Y 15ª CALLE OTE. (PARADA DE CENTRO DE GOBIERNO)				
31	1	15ª CALLE ORIENTE ENTRE 6ª Y 4ª AV. SUR (PARADA DE SERTRACEN				
32	1	AV. JOSE SIMEON CAÑAS ENTRE 17ª Y 21ª CALLE PONIENTE				
33	1	ALAMEDA ROOSEVELT SUR (PARADA DE GOLTREE)				
34	1	AV. ROOSEVELT SUR (PARADA DE MIGRACION)				
35	1	PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO				


 LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



RUTA N°

322

BERLIN-SAN MIGUEL Y VIC.

Código Ruta

AB322X0US

LISTADO DE PARADAS

Sentido del viaje (Regreso): PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO-SAN MIGUEL

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1	1	PASAJE EL JUTE PREDIO No. 16 COLONIA SAN PABLO-SAN MIGUEL				
2	1	AV. ROOSVEL SUR PARADA DE MIGRACION				
3	1	AV. ROOSVEL SUR PARADA DE GOLTREE				
4	1	AV. JOSE SIMEON CAÑAS ENTRE 21ª Y 19ª CALLE PONIENTE				
5	1	15ª CALLE ORIENTE ENTRE 6ª Y 8ª AVENIDA SUR				
6	1	8ª AV. SUR ENTRE 15ª Y 13ª CALLE ORIENTE (PARADA DE CENTRO DE GOBI				
7	1	8ª AV. SUR ENTRE 7ª Y 5ª CALLE ORIENTE				
8	1	10ª AVENIDA NORTE / 4ª Y 6ª CALLE PTE. (TERMINAL DE SAN MIGUEL)				
9	1	10ª AV. NORTE ENTRE 12ª Y 14ª CALLE ORIENTE (COL. EL MOLINO)				
10	1	14ª CALLE ORIENTE, ENTRE 6ª Y 8ª AVENIDA NORTE				
11	1	14ª CALLE ORIENTE, ENTRE 3ª Y 5ª AVENIDA NORTE				
12	8	14ª CALLE ORIENTE, ENTRE 5ª.BIS Y 7ª AVENIDA NORTE				
13	8	14ª CALLE PONIENTE ENTRE 7ª AV. NORTE Y RUTA MILITAR (PARADA EL TR				
14	8	CARRETERA PANAMERICANA PARADA FRENTE A DIDEA				
15	8	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE FEBLES				
16	8	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE QUELEPA				
17	8	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE MONCAGUA				
18	8	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE LOLOTIQUE				
19	8	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE CHINAMECA				
20	9	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE JUCUAPA				
21	9	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE EL TRIUNFO				
22	9	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE NUEVA GRANADA				
23	9	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE ESTANZUELAS				
24	9	CARRETERA PANAMERICANA, Y DESVIO DE MERCEDES UMAÑA				
25	9	CALLE A BERLIN, DESVIO DE MERCEDES UMAÑA				
26	9	CALLE PRINCIPAL DE MERCEDES UMAÑA, PARADA EL PARQUE				
27	9	CALLE A BERLIN, PARADA LA CLINICA				
28	9	CALLE A BERLIN, PARADA EL PORTILLO				
29	9	CALLE A BERLIN, PARADA CANDELARIA				
30	9	CALLE A BERLIN, PARADA LA MONTAÑITA				
31	9	CALLE A BERLIN, PARADA LA GEOTERMICA				
32	9	CALLE A BERLIN, PARADA LA FLECHA				
33	9	CALLE A BERLIN, PARADA KM 108				
34	9	1a. CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2a. AVENIDA NORTE				
	9					
	9					
	9					

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



Itinerario y registro de operación de los días :

LUNES A DOMINGO

Frecuencia mínima: **90** Sentido del Viaje
 Frecuencia máxima: **20**
 Hora de inicio de Operación: **05:20**
 Hora Final de Operación: **16:15**
 Denominación: **BERLIN - SAN MIGUEL Y VIC**

A SAN MIGUEL

NUMERO DE VIAJES **8**

Ruta: **322** **AB322X0US**

Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Conductor		Viaje	Hora de Salida	Placa	Nombre del Conductor	
1	05:20								
2	05:40								
3	06:00								
4	08:00								
5	11:00								
6	12:30								
7	14:30								
8	16:15								


 LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

RUTA N° **354**

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC.

Código Ruta **AB354X0US**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

IDA: **1ª CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE-BERLIN**

REGRESO: **CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 DESVIO**

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	1ª CALLE OTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AV. NORTE 1ª CALLE ORIENTE AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN CARRETERA A MERCEDES UMAÑA 1ª AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA CARRETERA DESVIO MERCEDES UMAÑA CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 DESVIO

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
	CALLE DE MERCEDES UMAÑA Y CARRETERA CA-1 CARRETERA A MERCEDES UMAÑA 1ª AV. NORETE-SUR MERCEDES UMAÑA CARRETERA A BERLIN AV. 14 DE DICIEMBRE-BERLIN 1ª CALLE ORIENTE-BERLIN 1ª CALLE ORIENTE ENTRE AV. SIMON BOLIVAR NORTE Y 2ª AV NORTE.

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANAY
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



RUTA N°

354

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC.

Código Ruta

AB354X0US

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (REGRESO):

DESVIO DE MERCEDES

N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AVENIDA NORTE				
2		CALLE A MERCEDES, PARADA KM 108				
3		CALLE A MERCEDES, PARADA LA FLECHA				
4		CALLE A MERCEDES, PARADA LA GEOTERMICA				
5		CALLE A MERCEDES, PARADA LA MONTANITA				
6		CALLE A MERCEDES, PARADA EL MANGO				
7		CALLE A MERCEDES, PARADA CANDELARIA				
8		CALLE A MERCEDES, PARADA EL PORTILLO				
9		CALLE A MERCEDES, PARADA LA CLINICA				
10		PARADA PARQUE DE MERCEDES				
11		CALLE A BERLIN, DESVIO DE MERCEDES				

[Handwritten signature]

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



RUTA N°

354

BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC.

Código Ruta

AB354X0US

LISTADO DE PARADAS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

Sentido del viaje (REGRESO):

DESVIO DE MERCEDES

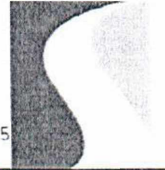
N°	MUNICIPIO	DIRECCION	TIPO DE PARADA			
			TECHADO	ROTULO	PINTURA	BAHIA
1		CALLE A BERLIN, DESVIO DE MERCEDES UMAÑA				
2		CALLE PRINCIPAL DE MERCEDES UMAÑA, PARADA EL PARQUE				
3		CALLE A BERLIN, PARADA LA CLINICA				
4		CALLE A BERLIN, PARADA EL PORTILLO				
5		CALLE A BERLIN, PARADA CANDELARIA				
6		CALLE A BERLIN, PARADA LA MONTAÑITA				
7		CALLE A BERLIN, PARADA LA GEOTERMICA				
8		CALLE A BERLIN, PARADA LA FLECHA				
9		CALLE A BERLIN, PARADA KM 108				
10		1ª CALLE OTE, ENTRE AV. SIMON BOLIVAR Y 2ª AVENIDA NORTE				

[Handwritten Signature]

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



08/08/2019 10:21:41

Pagina:1/5

CODIGO VMT AB301X0SM
 RECORRIDO SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.
 ORIGEN 6° CALLE ORIENTE (TERMINAL)
 DESTINO TERMINAL DE AUTOBUSES PLAZA AMANECER (SAN SALVADOR)
 DEPARTAMENTO SAN MIGUEL
 CONCESIONARIO A.C.A.R.O. DE R.L.

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB74910		HDT	01/03/2020	SI
AB76790		HDT	01/03/2020	SI
AB77665		FST	01/03/2020	SI
AB74909		HDT	01/03/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 4

Otro: 4 SI: 4

NST: NO:

CONCESIONARIO ADELA AMAYA QUIJANO DE MARROQUIN

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB70513		NCT	01/09/2019	SI
AB71753		NCT	01/09/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 2

Otro: 2 SI: 2

NST: NO:

CONCESIONARIO ADOLFO ANTONIO AMAYA QUINTANILLA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77564		FST	01/12/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1

Otro: 1 SI: 1

NST: NO:

CONCESIONARIO CARLOS LEOPOLDO ARGUETA MEDINA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77487		FST	01/10/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1

Otro: 1 SI: 1

NST: NO:

CONCESIONARIO CARMEN DEL ROSARIO GIRON

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB71779		FST	01/05/2020	SI

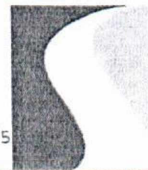
TOTAL UNIDADES: 1

Otro: 1 SI:

NST: NO:



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



06/08/2019 10:21:41

Pagina:2/5

CODIGO VMT AB301X0SM
 RECORRIDO SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.
 CONCESIONARIO DAVID DANILO GONZALEZ MARTELL

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77496		HDT	01/02/2020	SI
AB77465		HDT	01/02/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

CONCESIONARIO DELIS EUGENIO REYES JIRON

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB73904		FST	01/03/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO DELMI CONCEPCION VELASQUEZ DE ZELAYA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77671		NCT	01/08/2019	NO

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI:
 NST: NO: 1

CONCESIONARIO EFRAIN ANTONIO MORALES ORDOÑEZ

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77657		NCT	01/01/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO GILBERTO ANTONIO FLORES

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77470		FST	01/01/2020	SI
AB76636		FST	01/01/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

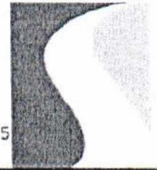
CONCESIONARIO ISRAEL HERNANDEZ MOREIRA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB75055		NCT	01/04/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI:



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



08/08/2019 10:21:41

Pagina:3/5

CODIGO VMT AB301X0SM
 RECORRIDO SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.
 CONCESIONARIO ISRAEL HERNANDEZ MOREIRA

OFRANCO

Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO JORGE LUIS VELIS ROMERO

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB71960		HDT	01/07/2020 SI
AB72908		FST	01/07/2020 SI

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

CONCESIONARIO JOSE ARTURO MEDINA BATRES

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB70150		FST	01/06/2020 SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO JOSE FRANCISCO ESCOBAR CABRERA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB77603		FST	01/06/2020 SI
AB77588		NCT	01/02/2020 SI

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

CONCESIONARIO JUAN DAVID REYES GUEVARA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB70412		FST	01/11/2019 SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO KELVIN GALINDO ZELAYA

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO VIGENTE
AB71873		NCT	01/04/2020 SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO LUCIO ALBERTO CABRERA GUZMAN



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



08/08/2019 10:21:41

Pagina:4/5

CODIGO VMT **AB301X0SM**
 RECORRIDO **SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.**
 CONCESIONARIO **LUCIO ALBERTO CABRERA GUZMAN**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77533		FST	01/12/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO **LUIS EMILIO FUENTES ARIAS**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77626		FST	01/09/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO **MARIO SALMERON VENTURA**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB71269		HDT	01/07/2020	SI

TOTAL UNIDADES: *1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO **MOVIMIENTOS VIALES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77480		FST	01/12/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO **OVED REDANI SALVADOR HERNANDEZ**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77697		FST	01/02/2020	SI
AB77422		FST	01/02/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

CONCESIONARIO **RAUL ERNESTO RAMOS MEJIA**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB71355		FST	01/02/2020	SI
AB71421		NCT	01/02/2020	

TOTAL UNIDADES: 2
 Otro: 2 SI:



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



08/08/2019 10:21:41

Pagina:5/5

CODIGO VMT **AB301X0SM**
 RECORRIDO **SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.**
 CONCESIONARIO **RAUL ERNESTO RAMOS MEJIA**

OFRANCO

Otro: 2 SI: 2
 NST: NO:

CONCESIONARIO **ROBERTO EDMUNDO GIRON**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77440		FST	01/11/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO **TUBUS LTDA. DE C.V.**

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB71325		NCT	01/02/2020	SI
AB77587		NCT	01/02/2020	SI
AB73818		NCT	01/02/2020	SI
AB77483		NCT	01/03/2019	NO
AB77476		HDT	01/02/2020	SI
AB73272		NCT	01/02/2020	SI
AB77450		HDT	01/02/2020	SI
AB77466		NCT	01/02/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 8
 Otro: 8 SI: 7
 NST: NO: 1

 TOTAL UNIDADES: 41
 TOTAL OTRO: 41 TOTAL SI: 39
 TOTAL NST: 0 TOTAL NO: 2
 TOTAL CONCESIONARIOS: 24



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS



06/08/2019 10:18:21

Pagina:1/1

CODIGO VMT **AB322X0US**
 RECORRIDO **SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.**
 ORIGEN **TERMINAL DE BUSES (SAN MIGUEL)**
 DESTINO **BERLIN (BERLIN)**
 DEPARTAMENTO **USULUTAN**
 CONCESIONARIO **SANTIAGO DOLORES COREAS GUIDO**

FRANCO

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB75572		FST	01/04/2020	SI
AB70129		FST	01/04/2020	SI
AB72695		FST	01/04/2020	SI
AB81232		HDT	01/04/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 4

Otro: 4 SI: 4

NST: NO:

CONCESIONARIO **TUBUS LTDA. DE C.V.**

08/08/2019 10:18

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB77734		FST	01/02/2020	SI
AB77683		NCT	01/02/2020	SI
AB71535		NCT	01/02/2020	SI
AB80063		NCT	01/02/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 4

Otro: 4 SI: 4

NST: NO:

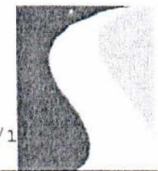
TOTAL UNIDADES: 8
 TOTAL OTRO: 8 TOTAL SI: 8
 TOTAL NST: 0 TOTAL NO: 0
 TOTAL CONCESIONARIOS: 2



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
 REPORTE DE ACTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

08/08/2019 10:18:59

Pagina:1/1



CODIGO VMT AB354X0US
 RECORRIDO BERLIN-MERCEDES UMAÑA Y VIC.
 ORIGEN BERLIN (BERLIN)
 DESTINO MERCEDES UMAÑA (MERCEDES UMAÑA)
 DEPARTAMENTO USulután
 CONCESIONARIO JORGE LUIS VELIS ROMERO

OFRANCO

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB71011		FST	01/07/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO JOSE ELIAS VELIS FUENTES

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB76828		NCT	01/07/2020	SI

TOTAL UNIDADES: 1
 Otro: 1 SI: 1
 NST: NO:

CONCESIONARIO LUIS ALFREDO VELIS FUENTES

PLACA	PROPIETARIO	SIST.	FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE
AB74237		FST	01/07/2020	SI
AB80800		HDT	01/07/2020	SI
AB73264		FST	01/12/2019	SI

TOTAL UNIDADES: 3
 Otro: 3 SI: 3
 NST: NO:

TOTAL UNIDADES: 5
 TOTAL OTRO: 5 TOTAL SI: 5
 TOTAL NST: 0 TOTAL NO: 0
 TOTAL CONCESIONARIOS: 3



EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANÍA CERTIFICA: Que el contenido que refleja el presente documento corresponde a Resoluciones de Modificaciones de las Rutas, con los Números de Referencias 25832- MODICONRU-DGTT/2018, 10496-MODICONRU-DGTT/2019, 22037-MODICONRU-DGTT/2019 y 21818-MODICONRU-DGTT/2019, las cuales son conformes a los registros que lleva esta Dirección General, y contiene 4 folios útiles; que literalmente DICE:

[A large diagonal line is drawn across the page, crossing out the signature area.]

[Handwritten signature in blue ink.]





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD JURÍDICA

RESOLUCIÓN N°10496-MODICONRU-DGTT/2019

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Santa Tecla, a las nueve horas con veinte minutos del día diez de abril del año dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por [redacted] mayor de edad, del domicilio departamento de [redacted] quien se identifica por su Documento Único de Identidad número [redacted] quien actúa en su calidad de Apoderado Especial de **SOCIEDAD TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar, **TUBUS, LTDA. DE C.V.**, expresa se le conceda: **MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE RUTA ESPECÍFICAMENTE: CAMBIO DE RUTA RESPECTO AL VEHÍCULO AB77683 PERTENECIENTE A LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US.**

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 32 y 47, que toda persona natural o jurídica que pretenda prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la concesión respectiva, la cual será otorgada única y exclusivamente por el Viceministerio de Transporte a través de la Dirección General de Transporte Terrestre.

II. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en los Arts. 11 N°5 y 84 N° 2 del Reglamento General de Transporte Terrestre respectivamente, que dentro de las condiciones de la concesión se establece que le corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre autorizar lo que se refiere a la modificación de las condiciones concesionadas, asimismo establece que se entenderá como modificación a las condiciones de ruta todo lo relacionado como cambios de horarios, itinerarios, orígenes, destinos, capacidades, tipo o clase de servicio, cambio de ruta y denominaciones.

III. Que según lo establecido en los artículos 2 numeral 1, 11 numerales 1, 3 y 10, y artículo 14, 16, 25, 84 del Reglamento General de Transporte Terrestre, por tratarse de un Servicio Público, una de las reglas fundamentales que debe seguir la Dirección General de Transporte Terrestre, es buscar la satisfacción de las necesidades de los usuarios del Transporte Terrestre con el mayor grado de seguridad posible, mediante la óptima utilización de los recursos.

IV. Que la **SOCIEDAD TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar, **TUBUS, LTDA. DE C.V.**, solicita **CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB77683 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US**. Además, se ha verificado el Padrón de Líneas de Transporte Público que posee esta institución se ha encontrado registro con relación al vehículo con placa **AB77683** con ID de Línea 45076, a nombre de **SOCIEDAD TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar, **TUBUS, LTDA. DE C.V.**, que es quien ostenta la calidad de permisionaria.

V. Que la Unidad Técnica de Transporte emitió informe de fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, con referencia **0875-AB-F-10496-2019**, en el que se manifestó que la unidad placa **AB77683** opera en la ruta **AB301X0SM** con denominación **SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.**, solicita pasar a prestar servicio en la ruta **AB322X0US**, con denominación **SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.**, al verificar la información de la ruta **AB322X0US**, se observa que la capacidad operativa es de un 40%, por lo que se encuentra operando con su capacidad disminuida; la ruta **AB301X0SM**, esta se encuentra operando con su capacidad técnica en un 49%, encontrándose en las mismas condiciones en cuanto a la capacidad disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta **AB322X0US**, que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de población usuaria sin que esto afecte la operación de la ruta **AB301X0SM**, esto con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirigen hacia Berlin. Por lo que se concluye que si es viable el traslado de la unidad, por tal razón esta Unidad da la opinión por medio en la cual **CONSIDERA FACTIBLE** conceder el traslado de la unidad **AB77683** a la Ruta **AB322X0US**.

VI. Que el Art. 61 del Reglamento General de Transporte Terrestre regula que el servicio público colectivo de transporte de pasajeros como actividad que tiende a satisfacer necesidades o intereses de carácter general está dirigido a todo el



conglomerado social del país, por lo que le corresponde al Viceministerio de Transporte proteger a los usuarios y asegurar la **calidad, eficiencia y seguridad** del mencionado servicio; asimismo favorecer a la diversidad del servicio como lo establece el Art. 2 número 4 del Reglamento General de Transporte y con la finalidad de cubrir las necesidades de desplazamiento y movilización de los usuarios resulta **PROCEDENTE** autorizar la modificación requerida, realizándose los siguientes cambios:

PLACA	RUTA EN LA QUE OPERA ACTUALMENTE Y DENOMINACIÓN	RUTA A LA QUE SE TRALADARA Y DENOMINACION QUE ADOPTARÁ
AB77683	AB301X0SM SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.	AB322X0US SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

POR TANTO: el suscrito Director en uso de las potestades conferidas por la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y del Reglamento General de Transporte Terrestre, **RESUELVE:**

AUTORIZASE a **SOCIEDAD TÚ BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar, **TUBUS, LTDA. DE C.V.**, lo solicitado respecto al **CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB77683 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US**, de la manera detallada en el considerando VI de la presente resolución.

GIRASE: instrucciones a la Unidad Administrativa de Transporte para que de conformidad a la presente resolución, incorpore los cambios a la base de datos que para tal efecto lleva este Viceministerio, de conformidad al considerando VI de la presente resolución.

INFORMESE a **SOCIEDAD TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE PUEDE ABREVIAR, TUBUS, LTDA. DE C.V.**, deberá avocarse a la Unidad de Caja Única de este Viceministerio para incorporar la unidad placa **AB77683** en la caja única de la ruta **AB322X0US** y que deberá cumplir con lo autorizado en la presente resolución ya que en caso de existir denuncias interpuestas ante este Viceministerio se procederá a la anulación de la misma, asimismo es necesario informar que deberá acudir a las oficinas de Sertracen a realizar los cambios realizados por la presente resolución.

NOTIFIQUESE, a _____ de la presente resolución, en la calidad en que comparece, para los efectos legales consiguientes.



AGR. GASPÁR ARMANDO PORTILLO BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DGTT-UJUT-166-04-2019-002

C.c.

Inspectoría de Transporte

División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil

Caja Única



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD JURÍDICA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN N°22037-MODICONRU-DGTT/2019

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Santa Tecla, a las siete horas con cuarenta minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por _____, mayor de edad, del domicilio departamento _____ quien se identifica por su Documento Único de Identidad número _____ quien actúa como Apoderado Especial de TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIATA TUBUS, LTDA. DE C.V., expresa se le conceda: MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE RUTA ESPECÍFICAMENTE: CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD AB77734 LA CUAL PERTENECE A LA RUTA AB301X0SM DESEÁNDOSE TRASLADAR A LA RUTA AB322X0US.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 32 y 47, que toda persona natural o jurídica que pretenda prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la concesión respectiva, la cual será otorgada única y exclusivamente por el Viceministerio de Transporte a través de la Dirección General de Transporte Terrestre.

II. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en los Arts. 11 N°5 y 84 N° 2 del Reglamento General de Transporte Terrestre respectivamente, que dentro de las condiciones de la concesión se establece que le corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre autorizar lo que se refiere a la modificación de las condiciones concesionadas, asimismo establece que se entenderá como modificación a las condiciones de ruta todo lo relacionado como cambios de horarios, itinerarios, orígenes, destinos, capacidades, tipo o clase de servicio, cambio de ruta y denominaciones.

III. Que según lo establecido en los artículos 2 numeral 1, 11 numerales 1, 3 y 10, y artículo 14, 16, 25, 84 del Reglamento General de Transporte Terrestre, por tratarse de un Servicio Público, una de las reglas fundamentales que debe seguir la Dirección General de Transporte Terrestre, es buscar la satisfacción de las necesidades de los usuarios del Transporte Terrestre con el mayor grado de seguridad posible, mediante la óptima utilización de los recursos.

IV. Que TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TUBUS, LTDA. DE C.V., solicita CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB77734 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US. Además, se ha verificado el Padrón de Líneas de Transporte Público que posee esta institución se ha encontrado registro con relación al vehículo con placa AB77734 con ID de Línea 31892, a nombre de TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TUBUS, LTDA. DE C.V., que es quien ostenta la calidad de permisionario.

V. Que la Unidad Técnica de Transporte emitió informe de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve, con referencia 1067-AB-F-22037-2019-VMT-UTT, en el que se manifestó que la unidad placa AB77734, opera en la ruta AB301X0SM, con denominación SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC., solicita pasar a prestar servicio en la ruta AB322X0US, con denominación SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC., que la ruta AB322X0US, a la fecha opera con el 40% del total de capacidad técnica, por lo que se encuentra operando con capacidad técnica disminuida; la ruta AB301X0SM, a la fecha se encuentra operando con el 48% de su capacidad técnica, por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta AB322X0US, que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de la población usuaria y sin que esto afecte la operación de la ruta AB301X0SM. Por tal razón esta Unidad da la opinión por medio en la cual **CONSIDERA FACTIBLE** conceder el traslado de la unidad AB77734 a la Ruta AB322X0US, con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirige hacia Berlin.



VI. Que el Art. 61 del Reglamento General de Transporte Terrestre regula que el servicio público colectivo de transporte de pasajeros como actividad que tiende a satisfacer necesidades o intereses de carácter general está dirigido a todo el conglomerado social del país, por lo que le corresponde al Viceministerio de Transporte proteger a los usuarios y asegurar la **calidad, eficiencia y seguridad** del mencionado servicio; asimismo favorecer a la diversidad del servicio como lo establece el Art. 2 número 4 del Reglamento General de Transporte y con la finalidad de cubrir las necesidades de desplazamiento y movilización de los usuarios resulta **PROCEDENTE** autorizar la modificación requerida, realizándose los siguientes cambios:

PLACA	RUTA EN LA QUE OPERA ACTUALMENTE Y DENOMINACIÓN	RUTA A LA QUE SE TRALADARA Y DENOMINACION QUE ADOPTARÁ
AB77734	AB301X0SM SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.	AB322X0US SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

POR TANTO: el suscrito Director en uso de las potestades conferidas por la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y del Reglamento General de Transporte Terrestre, RESUELVE:

AUTORIZASE a TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TUBUS, LTDA. DE C.V., lo solicitado respecto al CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB77734 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US, de la manera detallada en el considerando VI de la presente resolución.

GIRASE: instrucciones a la Unidad Administrativa de Transporte para que de conformidad a la presente resolución, incorpore los cambios a la base de datos que para tal efecto lleva este Viceministerio, de conformidad al considerando VI de la presente resolución.

INFORMESE a TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVI A TUBUS, LTDA. DE C.V., deberá avocarse a la Unidad de Caja Única de este Viceministerio para incorporar la unidad placa AB77734 en la caja única de la ruta AB322X0US y que deberá cumplir con lo autorizado en la presente resolución ya que en caso de existir denuncias interpuestas ante este Viceministerio se procederá a la anulación de la misma, asimismo es necesario informar que deberá acudir a las oficinas de Sertracen a realizar los cambios realizados por la presente resolución.

NOTIFIQUESE, a de la presente resolución, en la calidad en que comparece, para los efectos legales consiguientes.


AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE



DGTT-UJUT-143-05-2019-002
C.c.
Inspectoría de Transporte
División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil
Caja Única



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD JURÍDICA



RESOLUCIÓN N°21818-MODICONRU-DGTT/2019

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Santa Tecla, a las quince horas con cinco minutos del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por mayor de edad, del domicilio
departamento quien se identifica por su Documento Único de Identidad número
quien actúa como Apoderado Especial de TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE
ABREVIATA TUBUS, LTDA. DE C.V., expresa se le conceda: MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE RUTA
ESPECÍFICAMENTE: CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD AB80063 LA CUAL PERTENECE A LA RUTA AB301X0SM
DESEÁNDOSE TRASLADAR A LA RUTA AB322X0US.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 32 y 47, que toda persona natural o jurídica que pretenda prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades, deberá contar con la concesión respectiva, la cual será otorgada única y exclusivamente por el Viceministerio de Transporte a través de la Dirección General de Transporte Terrestre.

II. Que de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en los Arts. 11 N°5 y 84 N° 2 del Reglamento General de Transporte Terrestre respectivamente, que dentro de las condiciones de la concesión se establece que le corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre autorizar lo que se refiere a la modificación de las condiciones concesionadas, asimismo establece que se entenderá como modificación a las condiciones de ruta todo lo relacionado como cambios de horarios, itinerarios, orígenes, destinos, capacidades, tipo o clase de servicio, cambio de ruta y denominaciones.

III. Que según lo establecido en los artículos 2 numeral 1, 11 numerales 1, 3 y 10, y artículo 14, 16, 25, 84 del Reglamento General de Transporte Terrestre, por tratarse de un Servicio Público, una de las reglas fundamentales que debe seguir la Dirección General de Transporte Terrestre, es buscar la satisfacción de las necesidades de los usuarios del Transporte Terrestre con el mayor grado de seguridad posible, mediante la óptima utilización de los recursos.

IV. Que TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TUBUS, LTDA. DE C.V., solicita CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB80063 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US. Además, se ha verificado el Padrón de Líneas de Transporte Público que posee esta institución se ha encontrado registro con relación al vehículo con placa AB80063 con ID de Línea 32122, a nombre de TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TUBUS, LTDA. DE C.V., que es quien ostenta la calidad de permisionario.

V. Que la Unidad Técnica de Transporte emitió informe de fecha nueve de abril del año dos mil diecinueve, con referencia 1066-AB-F-21818-2019-VMT-UTT, en el que se manifestó que la unidad placa AB80063, opera en la ruta AB301X0SM, con denominación SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC., solicita pasar a prestar servicio en la ruta AB322X0US, con denominación SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC., que la ruta AB322X0US, a la fecha opera con el 40% del total de capacidad técnica, por lo que se encuentra operando con capacidad técnica disminuida; la ruta AB301X0SM, a la fecha se encuentra operando con el 48% de su capacidad técnica, por lo que se encuentra operando con su capacidad técnica disminuida, sin embargo con la finalidad de mejorar el servicio en la ruta AB322X0US, que es un corredor que actualmente ha crecido en demanda de la población usuaria y sin que esto afecte la operación de la ruta AB301X0SM. Por tal razón esta Unidad da la opinión por medio en la cual **CONSIDERA FACTIBLE** conceder el traslado de la unidad AB80063 a la Ruta AB322X0US, con la finalidad de mejorar la movilidad de los usuarios que del corredor que de San Miguel se dirige hacia Berlin.



VI. Que el Art. 61 del Reglamento General de Transporte Terrestre regula que el servicio público colectivo de transporte de pasajeros como actividad que tiende a satisfacer necesidades o intereses de carácter general está dirigido a todo el conglomerado social del país, por lo que le corresponde al Viceministerio de Transporte proteger a los usuarios y asegurar la calidad, eficiencia y seguridad del mencionado servicio; asimismo favorecer a la diversidad del servicio como lo establece el Art. 2 número 4 del Reglamento General de Transporte y con la finalidad de cubrir las necesidades de desplazamiento y movilización de los usuarios resulta **PROCEDENTE** autorizar la modificación requerida, realizándose los siguientes cambios:

PLACA	RUTA EN LA QUE OPERA ACTUALMENTE Y DENOMINACIÓN	RUTA A LA QUE SE TRALADARA Y DENOMINACIÓN QUE ADOPTARÁ
AB80063	AB301X0SM SAN MIGUEL-BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL-AVENIDA EL MATAZANO (S.S) Y VIC.	AB322X0US SAN MIGUEL-BERLIN Y VIC.

POR TANTO: el suscrito Director en uso de las potestades conferidas por la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y del Reglamento General de Transporte Terrestre, **RESUELVE:**

AUTORIZASE a **TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **TUBUS, LTDA. DE C.V.**, lo solicitado respecto al **CAMBIO DE RUTA PARA LA UNIDAD PLACA AB80063 QUE OPERA EN LA RUTA AB301X0SM HACIA LA RUTA AB322X0US**, de la manera detallada en el considerando VI de la presente resolución.

GIRASE: instrucciones a la Unidad Administrativa de Transporte para que de conformidad a la presente resolución, incorpore los cambios a la base de datos que para tal efecto lleva este Viceministerio, de conformidad al considerando VI de la presente resolución.

INFORMESE a **TU BUS, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVI A TUBUS, LTDA. DE C.V.**, deberá avocarse a la Unidad de Caja Única de este Viceministerio para incorporar la unidad placa **AB80063** en la caja única de la ruta **AB322X0US** y que deberá cumplir con lo autorizado en la presente resolución ya que en caso de existir denuncias interpuestas ante este Viceministerio se procederá a la anulación de la misma, asimismo es necesario informar que deberá acudir a las oficinas de Sertracen a realizar los cambios realizados por la presente resolución.

NOTIFIQUESE, a _____ de la presente resolución, en la calidad en que comparece, para los efectos legales consiguientes.




AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DGTT-UJUT-145-05-2019-002
C.c.
Inspectoría de Transporte
División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil
Caja Única

SON CONFORMES con los registros que lleva esta Dirección General de Transporte Terrestre, y para los efectos legales correspondientes se extiende, firma y sella la presente, el día veinte de agosto del año dos mil diecinueve



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE